



Información acerca de los niveles de arsénico en el agua potable:



Para las personas que usan los sistemas de agua públicos:

Los proveedores públicos de agua potable deben supervisar la presencia de arsénico. Si los niveles de arsénico permanecen por encima del estándar de agua potable de 10 ppb (0.01 ppm), es posible que sea necesario un tratamiento para eliminar el arsénico o el desarrollo de una nueva fuente de agua potable.

Si el agua que consume proviene de un sistema de agua comunitario (usted paga una factura de agua), el proveedor de agua potable debe brindar todos los años a sus clientes un informe de confianza para consumidores. El informe contiene los resultados de las pruebas de arsénico más recientes, si se detecta. Comuníquese con el proveedor de agua potable para solicitar una copia del informe de confianza para consumidores más reciente.

Para los propietarios de pozos privados:

Si el agua potable proviene de su propio pozo, deberá buscar a un laboratorio acreditado que efectúe pruebas de agua para propietarios privados. Estos laboratorios pueden brindar información e instrucciones para que se realice una prueba de agua en el pozo.

Eliminación del arsénico del agua potable.

¡No hierva el agua! Hervir el agua contaminada no elimina el arsénico y puede aumentar sus niveles.

Para los operadores del sistema de agua potable:



El arsénico puede reducirse o eliminarse por completo del agua potable, pero los procesos de tratamiento requieren un mantenimiento y una supervisión minuciosos. Los tratamientos actuales incluyen alúmina activada, electrodiálisis, ósmosis inversa y resinas de intercambio iónico.

Si en el caso de su sistema no es posible el tratamiento, debe considerar obtener una fuente de agua diferente o conectarse con otra fuente de agua segura del área.

El tratamiento tiene limitaciones y desventajas. No todos los tipos de tratamiento son eficaces y no existe un único método de tratamiento que pueda eliminar todos los contaminantes del agua.

Opciones de tratamiento para pozos privados:

Varios métodos de tratamiento pueden eliminar el arsénico del agua potable. Uno de los empleados con mayor frecuencia se denomina ósmosis inversa. Las opciones incluyen tratamiento central (en el pozo o en el ingreso a la vivienda) o un dispositivo de punto de uso (filtro en el lavabo de la cocina). Un dispositivo de punto de uso no brindará protección contra la exposición de otros grifos no tratados con un dispositivo.

Asegúrese de que cualquier tratamiento utilizado esté certificado por una organización externa reconocida de pruebas que cumpla con los estrictos procedimientos de pruebas establecidos por el ANMAT. El equipo de tratamiento debe recibir un mantenimiento minucioso para que funcione correctamente y tal vez no sea eficaz si los niveles de arsénico son muy elevados. Se recomienda que se examine el agua tratada al menos una vez al año. El agua no tratada debe examinarse al menos cada tres años.

Pautas para el uso de agua contaminada con arsénico

Nivel de arsénico	Uso del agua	Recomendaciones
Por debajo de 10 ppb (por debajo de 0.010 ppm)	UTILIZAR para consumir, cocinar y todos los otros usos domésticos	Examine el agua una vez cada tres años
Entre 10 y 35 ppb (entre 0.010 y 0.035 ppm)	CONSIDERAR NO UTILIZAR para consumir, mezclar con bebidas, cocinar o lavar frutas y verduras RECOMENDAR NO UTILIZAR para dar de beber a mascotas	Use agua de una fuente segura y conocida (por ejemplo, el agua en botella), o bien, obtenga un sistema de filtrado aprobado para beber, para cocinar y para lavar sus frutas y verduras.



	<p>UTILIZAR para todos los usos domésticos, que incluyen bañarse, lavar la vajilla, lavar la ropa o regar jardines</p>	<p>Dé a sus mascotas la misma agua que usted bebería. Supervise a los niños para ayudarles a evitar ingerir el agua mientras se bañan, se lavan los dientes, etc. Si cuenta con un sistema de tratamiento, haga una prueba del agua tratada al menos una vez al año. Examine el agua no tratada (unidad previa al tratamiento) al menos una vez cada tres años.</p>
<p>Entre 36 y 99 ppb (entre 0.036 y 0.099 ppm) Cuando el arsénico del agua supera las 35 ppb (0.035 ppm), los niños corren un riesgo inmediato.</p>	<p>NO UTILIZAR para beber, mezclar en bebidas, cocinar ni tampoco para lavar frutas y verduras NO UTILIZAR para dar de beber a sus mascotas UTILIZAR para todos los usos domésticos, que incluyen bañarse, lavar la vajilla, lavar la ropa o regar jardines</p>	
<p>Entre 100 y 499 ppb (entre 0.100 y 0.499 ppm) Cuando el arsénico del agua supera las 130 ppb (0.130 ppm), los adultos corren riesgo.</p>	<p>Las mismas restricciones que con los niveles de entre 36 y 99 ppb NO UTILIZAR para regar jardines a largo plazo, ya que el arsénico puede acumularse en el suelo con el transcurso del tiempo y ser absorbido por las verduras UTILIZAR para todos los otros usos domésticos</p>	
<p>500 ppb y más (0.500 ppm y más)</p>	<p>NO UTILIZAR para ningún uso doméstico</p>	<p>Comuníquese con el departamento de salud local o bien con los Servicios de Agua Potable de Oregon, llamando al 971-673-0405</p>



DragoDSM® Distribuidora San Martín

NUESTRO PURICADOR DE AGUA

DRAGO®-MP90®

PARA LA PRESENCIA DE ARSENICO EN EL AGUA



PURIFICADOR DE AGUA MP90

Nuestro purificador de agua DRAGO MP90 se utiliza para eliminar el arsénico del agua, junto con otras impurezas como cloro, mal olor, mal sabor y metales pesados como plomo y cromo.

Es un sólido equipo de cuatro etapas de purificación, diseñado para reducir el arsénico hasta dejar el agua apta para el consumo humano, siendo especialmente útil para zonas con presencia de este metal en el agua de red.



DragoDSM® Distribuidora San Martín



BAJO MESADA



SOBRE MESADA

PURIFICADOR CERTIFICADO:

Exija el Certificado Nacional de Producto de uso Doméstico, antes de adquirir cualquier purificador



Puede comprobar la siguiente información en este link [www.anmat.gob.ar](#)

Muchas gracias.
Cordiales saludos
Dpto. de Ingeniería.





DragoDSM® Distribuidora San Martín

DISTRIBUIDORA "SAN MARTIN"

WWW.DRAGODSM.COM.AR

TODO CONTRA INCENDIO / RECARGAS EN EL ACTO

4752-0841
4755-4702

Av. 101 N° 2510 • (1650) SAN MARTIN
info@dragodsm.com.ar

